

1. El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) ha iniciado una nueva iniciativa para el seguimiento de los logros de aprendizaje estudiantil y de sus mediciones en todo el mundo. La propuesta de diseño incorpora aportes derivados de consultas informales realizadas durante el año 2010. El UIS continuará solicitando retroalimentación por parte de expertos, formuladores de políticas e investigadores. La implementación de esta nueva iniciativa descansará de modo significativo en el trabajo cooperativo con instituciones que juegan un rol relevante con relación a este tema.
2. El UIS es la fuente oficial de un para un amplio espectro de estadísticas internacionalmente comparables en el campo de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura y la comunicación. A través de esta nueva iniciativa, el UIS agregará indicadores de logro estudiantil a otros indicadores de educación presentes en su actual base de datos, tales como tasas de matrícula, docentes, financiamiento, etc.
3. El Observatorio de Resultados de Aprendizaje (OLO por su sigla en inglés) representa una importante contribución a los continuos esfuerzos de colaboración por parte de los países y la comunidad internacional de desarrollo, encaminados a destacar y situar los resultados de aprendizaje en un lugar central en la agenda de Educación para Todos (EPT). El Observatorio no organizará una nueva iniciativa internacional de evaluación.
4. Si bien el diseño del OLO se encuentra abierto a los aportes de expertos en este campo, cuenta actualmente con dos componentes:
  - a. Una base datos de escala global con indicadores internacionalmente comparables sobre resultados de aprendizaje. La información en esta base de datos se origina en evaluaciones, nuevas o ya existentes y se enfoca en competencias de lectura, utilización de números (*numeracy*) y escritura al final de la educación primaria. La comparabilidad internacional es un atributo central de los mandatos del UIS a efectos de monitorear el avance de la calidad de la educación en el mundo.
  - b. Un catálogo de las mediciones utilizadas por los países a efectos de representar los niveles de aprendizaje de sus escolares (por ejemplo, a partir de evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo exámenes), así como los atributos de los métodos seleccionados por los distintos países para generar y expresar estos indicadores.
5. La implementación de todas las actividades asociadas con estos componentes descasará primariamente en la cooperación con instituciones pertinentes, tales como agencias bilaterales y multilaterales, centros de estudio, entidades evaluadoras, universidades y otras agencias del sistema de las Naciones Unidas. Se implementará mecanismos que permitan el acceso de los países interesados a conocimientos especializados sobre diversas dimensiones de este campo. Por ejemplo, la especificación de atributos para realizar evaluaciones nacionales de alta calidad y cómo evaluar los sistemas de medición de logros, con o sin asistencia externa. Con este fin, el UIS colaborará con instituciones que puedan aportar ventajas comparativas en términos de proporcionar y financiar dicho apoyo, que es entendido como una actividad impulsada exclusivamente por la demanda.
6. La base de datos de escala global constituye un paso en la producción de estadísticas internacionalmente comparables sobre algunos resultados de aprendizaje. Este objetivo puede

alcanzarse siguiendo diversas estrategias y el UIS no descarta ninguna. En una primera etapa, el UIS se encuentra promoviendo acuerdos entre las instancias regionales de evaluación a efectos de establecer las bases que permitan generar resultados comparables. En la actualidad, se están administrando evaluaciones regionales en África (SACMEQ<sup>1</sup> y PASEC<sup>2</sup>) y América Latina (LLECE<sup>3</sup>). Una primera reunión de actores interesados para fines del presente año.

7. El UIS ha propuesto comisionar un estudio sobre la factibilidad de vincular estas evaluaciones. Dicho estudio presentaría los elementos preliminares de un marco que regularía la implementación de esta vinculación. Posteriormente, el marco sería sometido a la consideración de las tres agencias.
8. A través de este componente, el UIS también busca contribuir al debate sobre la conveniencia y factibilidad de un acuerdo global sobre indicadores internacionalmente comparables sobre competencias en lectura, escritura y utilización de números (*numeracy*) que el alumno debería haber adquirido a finales de su educación primaria.
9. Por su parte, el catálogo utilizará los resultados de las evaluaciones (incluyendo exámenes) e incluirá en su publicación tanto a fuentes nacionales como internacionales. Se ha programado un piloto de este componente para mediados del año 2011 y una primera etapa a realizar el año 2012. El piloto cubrirá aproximadamente 10 a 20 países. Las instituciones asociadas colaborarán directamente con los gobiernos nacionales a efectos de compilar la información. Se utilizará una plantilla estándar proporcionada por el UIS. El número de países que participará en cada etapa de implementación se incrementará en forma progresiva.
10. El producto primario del catálogo serán resúmenes nacionales. Estos mostrarán, lado a lado, los indicadores de las diversas evaluaciones administradas en un país determinado. Habrá un registro de la evaluación más reciente realizada independientemente del tiempo transcurrido desde su administración (es decir, la versión piloto no considera un límite de tiempo). Este tipo de formato busca destacar diferencias y similitudes. Diferentes indicadores representan diferentes perspectivas, alcances, y enfoques metodológicos. Se anticipa que estas diferencias y similitudes den origen a debates informados sobre temas relacionados con las evaluaciones, que incluyan propósitos, alcance, estándares, calidad de las mediciones, entre otros.
11. La periodicidad de publicación de los resúmenes nacionales se definirá una vez realizado el piloto. Los resúmenes nacionales presentarán los indicadores de los resultados de aprendizaje en el formato en que se han generado, ya sea por los propios países o por las agencias de evaluación. El UIS editará y dará formato a la información sólo con la finalidad de mejorar su comprensión. Los resúmenes no incluirán mediciones de la calidad de las evaluaciones más allá de las referencias a la meta-data disponible.
12. Los indicadores de los resultados de aprendizaje provenientes de distintas fuentes actualmente existentes, incluyendo las evaluaciones nacionales, no son necesariamente comparables entre sí. Los resúmenes nacionales no buscan sugerir comparabilidad cuando diferentes propósitos, poblaciones de referencia, y enfoques han sido usados. En algunos casos, diferentes eventos de la misma evaluación nacional pueden no ser comparables debido a que los responsables de las mismas pueden haber introducido cambios significativos en el diseño entre dos puntos en el tiempo.
13. El UIS se encuentra en condiciones de contribuir al esfuerzo de instituciones con las que coopera, como el Banco Mundial, en analizar los diversos enfoques nacionales de evaluación. Con el tiempo, el UIS monitoreará tendencias de los resultados de aprendizaje y también en los enfoques de evaluación.

---

<sup>1</sup> *Southern and Eastern Africa Consortium for Monitoring Educational Quality* que es manejado por 15 ministerios de educación y apoyado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEP).

<sup>2</sup> *Le Programme d'Analyse des Systèmes éducatifs des États et gouvernements membres de la CONFEMEN* (Conferencia de los ministros de Educación de los países que comparten el uso de la lengua francesa).

<sup>3</sup> Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO.

14. Una vez publicados los resúmenes nacionales, los gobiernos y otras instituciones podrán contar con dicha información para realizar sus propias actividades tales como abordar las necesidades de asignar recursos suficientes para conducir evaluaciones robustas.
15. La colaboración cercana, coordinación y comunicación entre las diversas instituciones son imprescindibles a efectos de minimizar la duplicación indebida de actividades y maximizar el éxito. También se requiere atenuar el alto nivel de exigencias que las entidades internacionales de desarrollo a los países. La “cooperación” como una de las características básicas del Observatorio refleja la magnitud del desafío que representa hacer un seguimiento del logro estudiantil y de sus mediciones.
16. El Observatorio establecerá una red de actores con el propósito de:
  - a. compartir información con otros actores interesados sobre avances en la etapa de implementación del Observatorio (mediante un boletín);
  - b. mantener un canal abierto a través del cual el UIS pueda continuar recibiendo aportes acerca del diseño del Observatorio; y
  - c. difundir los resultados. El sitio Web del UIS estaría en condiciones de publicar una selección de los materiales recibidos a través de la red.
17. Esta iniciativa del UIS contará con el apoyo de un consejo consultivo integrado por entre 8 y 10 expertos. Los integrantes de este grupo serán poseedores de vasta experiencia en sus respectivos campos de especialización y de perfiles profesionales complementarios. Podrán analizar temas a nivel de políticas y programas. A pesar que todos los invitados se encuentran afiliados a instituciones, las invitaciones son de carácter personal. Se ha programado una primera reunión de este grupo para fines del 2011.
18. El consejo consultivo proporcionará asesoría formal e informal sobre todas las características asociadas con el diseño y la implementación. Asimismo, analizará las conclusiones de las evaluaciones de avances y sobre esa base hará las recomendaciones pertinentes. Adicionalmente, se espera que dicho consejo ayude al UIS a definir y articular con mayor precisión su función especializada en el ámbito de los resultados de aprendizaje.
19. Como ya se mencionó, la cooperación con instituciones activas en este campo es fundamental para el éxito del proyecto. El UIS ya viene colaborando con el IIEP, el Banco Mundial, PREAL, SACMEQ, LLECE, y PASEC para mencionar algunos. La inclusión de agencias asociadas tiene como principal propósito optimizar las ventajas comparativas que los diversos asociados puedan aportar.
20. Velar por la calidad de toda la información generada por el UIS es un aspecto primordial de su mandato. A través del Observatorio, el UIS sumará sus esfuerzos a los de actores en materias relacionadas con la calidad de las evaluaciones. Para este proceso, el Banco Mundial, los consorcios regionales y expertos partícipes de redes se perfilan como posibles asociados claves.
21. A través del Observatorio, el UIS persigue salvar un brecha crítica, básicamente, la falta de un repositorio de información estructurada sobre resultados de aprendizaje. Dicho repositorio resulta indispensable para monitorear el logro educativo de los estudiantes en todo el mundo. El UIS asumirá la tarea de analizar la información y elaborar informes, tal como lo hace respecto de los indicadores actualmente existentes en educación, ciencia, cultura y comunicación.
22. A través de esta nueva iniciativa el UIS, junto a los países y a la comunidad internacional, aumentará su participación en el continuo movimiento de asistencia a los países en desarrollo orientado a enfrentar la realidad, sugerida por diversa evidencia, de que millones de niños finalizan su educación primaria sin haber adquirido las competencias esperadas en lectura, escritura y utilización de números (*numeracy*).
23. Monitorear o medir el logro estudiantil no puede en sí producir aprendizaje. Lo que esta actividad puede hacer es contribuir con evidencia que informe las políticas y prácticas que pueden contribuir al

aprendizaje. El acervo de conocimientos acumulado tras décadas de investigación y prácticas, da fe del papel vital que juegan las evaluaciones de estudiantes en el mejoramiento de la calidad de la educación. El objetivo del Observatorio de Resultados de Aprendizaje es agregar valor al compromiso inherente a la “aprendizaje para todos” más allá del año 2015.

Para mayor información, sírvase contactar a: [information@uis.unesco.org](mailto:information@uis.unesco.org)